

ANEXO I

Técnico Especialista, Grupo profesional C, Especialidad Diseño Gráfico

PERFIL

- Colaboración en el desarrollo de soluciones gráficas: capacidad creativa, realización técnica, seguimiento y control del proceso de producción en diferentes medios y soportes.
- Conocimientos de los procesos relacionados con las Artes Gráficas (edición editorial, maquetación, composición, impresión y encuadernación) y el seguimiento y control de calidad de los trabajos encargados
- Conocimientos relacionados con la Comunicación Digital, Diseño Web, redacción publicitaria y el desarrollo de estrategias creativas, narrativas y gráficas para campañas de comunicación o publicitarias en redes sociales.
- Dominio de los equipos y programas específicos de diseño gráfico, maquetación e ilustración para la creación de carteles, programas, logotipos, revistas, libros, etc. en cualquier medio o soporte impreso o digital.
- Diseño gráfico digital y web para la creación de banners, gifs, publicidad digital, infografías, páginas web adaptativas, etc.
- Retoque fotográfico.
- Conocimiento de software destinado a la edición (Adobe Premiere, Adobe After Effects).
- Montaje y edición de vídeos en distintos formatos (MP4, MOV, AVI, WMV...). Corrección de color y audio.

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6B71-364A-6363G6168P684E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	27/05/2024 15:41:09
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		